

|  |                                    |                            |            |
|--|------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>AYUNTAMIENTO<br/>DE GRANADA</b> | Nº. EXPTE.<br><br>169/2016 | Nº DECRETO |
|  | AREA DE CONTRATACION               |                            |            |

Visto expediente número 169/2016 del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro de papel impreso**, teniendo en cuenta informe del Área de Contratación de fecha 2 de abril de 2020, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional tercera 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124.4 apartados g) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO:

**" Primero.- Acordar la tercera prórroga del contrato de suministro de papel impreso**, con efectos desde el 23 de junio de 2020 al 23 de junio de 2021.

**Segundo.- Aprobar el gasto** de 60.000 € correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0606 92005 22000 denominada "Material de oficina" del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, imputándose 30.000 € con cargo al ejercicio del año 2020 y 30.000 € con cargo al ejercicio del año 2021.

**Tercero.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre para su ratificación."**

Firmado electrónicamente, en la fecha abajo indicada

EL ALCALDE

Fdo. D. Luis Miguel Salvador García

Código seguro de verificación: **8SC5R08Q50QL06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL  
Rubricado al ma REDONDO CERREO MIGUEL ANGEL

/ALCALDE - PRESIDENTE 07-04-2020 12:51:27  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 07-04-2020 08:06:54

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 1

